



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1998/NGO/76  
27 de marzo de 1998

ESPAÑOL  
Original: FRANCÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
54º período de sesiones  
Tema 5 del programa

CUESTIÓN DE EJERCICIO, EN TODOS LOS PAÍSES, DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS,  
SOCIALES Y CULTURALES ENUNCIADOS EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS  
HUMANOS Y EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES  
Y CULTURALES, Y ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS ESPECIALES CON QUE  
SE ENFRENTAN LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN SUS ESFUERZOS  
POR HACER EFECTIVOS ESTOS DERECHOS HUMANOS

Exposición presentada por escrito por la Organización Internacional para  
el Desarrollo de la Libertad de Enseñanza, organización no gubernamental  
reconocida como entidad consultiva de carácter especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición presentada por  
escrito que se distribuye de conformidad con la resolución 1296 (XLIV) del  
Consejo Económico y Social.

[11 de marzo de 1998]

### Mundialización financiera y derechos humanos

1. En 1997, en relación con el período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, la Organización Internacional para el Desarrollo de la Libertad de Enseñanza (OIDEL) y el Servicio Universitario Mundial (SUM), junto con el Financial Monitoring Centre, organizaron un simposio sobre el tema "Mundialización financiera y derechos humanos". Entre los participantes figuraron el Sr. Guy Guermeur, Vicepresidente de OIDEL y antiguo Vicepresidente de la Comisión ACP del Parlamento Europeo; el Sr. H. Dembinski, Secretario General, Financial Monitoring Centre, y Profesor de la universidad de Friburgo; el Sr. Rubens Ricupero, Secretario General, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); el Sr. David Hartridge, Director, División de Servicios Financieros, Organización Mundial del Comercio; el Sr. Christian Comeliau, Profesor, Instituto Superior de Estudios sobre el Desarrollo, Ginebra, y el Sr. Patrice Meyer-Bisch, Coordinador, Instituto Interdisciplinario de Ética y Derechos Humanos de la Universidad de Friburgo. A continuación se resumen las principales declaraciones.

Sr. Guy Guermeur, Vicepresidente, OIDEL

2. La mundialización ha avanzado considerablemente durante el último medio siglo: los países y las personas han ido convirtiéndose cada vez más en parte de un solo espacio. Aunque esto no ha estado completamente libre de efectos negativos, no puede negarse que la eliminación de las fronteras ha dado lugar a un crecimiento económico general considerable. Todos los llamamientos en favor de que se busque un modelo distinto han fracasado, y los que han abrazado con decisión el modelo económico occidental han tenido mejor suerte que los que han dudado en hacerlo.

3. Al facilitar el comercio, la mundialización ha aumentado la riqueza y esto ha redundado en beneficio de los derechos fundamentales (como el derecho a disponer de alimentos en cantidad suficiente, el derecho a la seguridad o los derechos a la libertad de expresión y a la información). A pesar de todo, el sistema sigue siendo imperfecto. Las contradicciones son manifiestas: entre empleados y consumidores, entre empleados y capitalistas, entre países desarrollados y en desarrollo, entre los países mejor organizados y los que aún están buscando en cierta medida sus estructuras comunes.

4. A mi entender, por consiguiente, si bien los derechos humanos se han beneficiado de la apertura de las fronteras, pueden estar en peligro aquí y allá. Así pues, nuestra tarea consiste en descubrir las injusticias e impedir los ataques a los derechos humanos. Se han encontrado algunos remedios sectoriales (Organización Mundial del Comercio, Organización Internacional del Trabajo y otros organismos de las Naciones Unidas).

5. ¿Es verdaderamente utópico pensar que, debido a la presión de la opinión pública, no tardará en observarse una nueva actitud entre los agentes económicos que lleve al nombramiento de un "guardián" de los derechos humanos?

Sr. Paul H. Dembinski, Secretario General, Financial Monitoring Centre,  
y Profesor de la Universidad de Friburgo

6. Durante los últimos 20 años se ha producido un profundo cambio en las relaciones entre las actividades financieras y el resto de la economía. Es urgente reflexionar sobre su alcance y sus consecuencias, especialmente en el ámbito social.

7. Aunque las cifras quizá no puedan hablarnos de la naturaleza de este cambio, pueden darnos una idea de su magnitud. Entre 1980 y 1993, el producto nacional bruto nominal de los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos se multiplicó por 2,5, el valor de los intercambios comerciales en todo el mundo se multiplicó por 3,4 y el valor de los activos financieros negociados en los principales mercados bursátiles se multiplicó por 7,7. Al mismo tiempo, el volumen de transacciones en divisas se multiplicó por 15. El crecimiento de las actividades financieras ha sido, por consiguiente, entre 2 y 4 veces superior al crecimiento del resto de la economía.

8. Esta aceleración está modificando de forma fundamental el lugar que ocupan las finanzas en la economía moderna. Han pasado de ser un sector económico especializado a ser una actividad multisectorial que afecta tanto a la agricultura como a la industria y los servicios. Hoy en día, las finanzas forman parte de nuestra vida privada en mayor medida que en otras épocas; su importancia en la vida pública y política no deja de crecer.

9. El 15 de agosto de 1971, el Presidente Nixon suspendió la convertibilidad del dólar en oro. La discordia entre los gobiernos de la época, o su incapacidad, desencadenó el proceso de "privatización de monedas" que prosigue incluso hoy en día con la constante erosión del poder de los bancos centrales para crear dinero.

10. El cambio de las relaciones entre las finanzas y el resto de la economía tiene al menos dos consecuencias:

- La primera se refiere a la fusión de las esferas monetaria y financiera, que antes eran independientes tanto desde el punto de vista jurídico como del institucional. Esta nueva situación nos está obligando a definir de nuevo los poderes y los medios de acción de las autoridades públicas nacionales y supranacionales, especialmente en lo que se refiere a la vigilancia y la reglamentación;
- La segunda se refiere a la creciente ambigüedad de las relaciones entre las finanzas, que hoy se están convirtiendo en una actividad mundial, y las monedas, que siguen siendo un símbolo de soberanía en el interés general.

11. El Financial Monitoring Centre nació del convencimiento de que hoy es más importante que nunca promover la convergencia entre los cambios de las finanzas y las necesidades del bien común. El motivo es que, mientras que no cabe duda de que los mercados financieros están cambiando, su control es más problemático. Parece poco probable que sean capaces de controlarse a sí mismos mientras, bajo la presión de la competencia, siga preponderando el interés por los resultados inmediatos. El control desde fuera parece poco factible a corto plazo, dada la

complejidad de las cuestiones que intervienen y la debilidad de las instituciones existentes.

12. Las actuales tensiones financieras se han producido porque hemos dado rienda suelta a la tendencia especulativa que cada uno tiene dentro de sí. Nos hemos permitido ser seducidos y excesivamente impresionados por la claridad, la elegancia y la aparente racionalidad del lenguaje de las cifras. Es el momento de reconocer que, aunque son indispensables para el correcto funcionamiento de la economía y la sociedad, las finanzas no pueden ser el factor de decisión último en nuestras elecciones individuales, familiares, industriales, políticas o sociales. Sólo de ese modo, que significa utilizar nuestro propio sentido de la responsabilidad, podrán evitarse los excesos.

Sr. Rubens Ricupero, Secretario General, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

13. A medida que se acerca el fin de siglo, veo dos grandes problemas en el mundo: la desigualdad, tanto dentro de los países como entre ellos, y el desempleo. En ninguno de los dos casos el siglo XX ha dado una solución satisfactoria; por el contrario, los problemas se han visto agravados por la mundialización. Al unificar los mercados, la mundialización unifica la esfera económica en todo el mundo. Si, en otras épocas, las barreras eran a veces responsables de las deficiencias, también ayudaban a proteger a los sectores más débiles. A medida que las barreras empiezan a desaparecer, se intensifica la competencia, que pasa a cobrar importancia por sí misma. La competencia es lo que ha hecho de los Estados Unidos una economía tan productiva.

14. Al mismo tiempo, la competencia es un juego y, como todos los juegos, necesita normas y árbitros. Al no haber un reglamento, la competencia, en lugar de tener un efecto positivo, como sería deseable, está generando ansiedad. Se está pidiendo a las personas, en nombre de la competencia, que sacrifiquen la seguridad en el trabajo y los aumentos salariales. Ello equivale a pedirles que olviden su necesidad de seguridad, aunque esa necesidad, junto con la necesidad de afecto, hace del ser humano lo que es. En este punto, en mi opinión, es donde se encuentra el conflicto entre la mundialización y no ya los derechos humanos, sino la misma condición humana.

15. A menudo se considera que la mundialización es un fenómeno económico reciente. De hecho, comenzó ya hacia finales del siglo XV con la expansión de Europa por conducto del capitalismo mercantilista de los viajes, en primer lugar a América y después a Asia. Fue un período colmado de acontecimientos dolorosos y crueles: opresión, genocidio, tráfico de esclavos, pero puso fin de una vez por todas al aislamiento de las diversas ramas de la civilización. En el origen de esa primera ola de mundialización se encontraba un fenómeno cultural. El cambio económico fue posible por las nuevas técnicas de navegación, las innovaciones jurídicas, las letras de cambio, los contratos de seguros marítimos y la aparición de las sociedades por acciones.

16. Del mismo modo, las innovaciones en el mundo moderno significan que el alcance de la producción ya no tiene por qué ser nacional, sino que puede ampliarse para ser internacional. No debemos olvidar, sin embargo, que la mundialización no es sólo la unificación del terreno para la producción, la inversión, las finanzas y el comercio; se trata sobre todo de la ampliación del

espacio para la acción humana. La mundialización debe ser beneficiosa para el ser humano y no exigirle sacrificios. En otras palabras, la economía no es un fenómeno determinista; es el resultado de decisiones políticas. Las personas normales y corrientes deben encontrar un equilibrio entre la competencia necesaria para que sobrevivan y crezcan las economías y la solidaridad, que es un arma contra la desigualdad y el desempleo.

17. No es cierto que no podamos hacer nada contra esos problemas. Incluso los problemas más graves, como los de la especulación de los tipos de cambio, tienen solución. Por otro lado, lo que se necesita es voluntad política para estudiar las soluciones y aplicarlas. Ello implica que las sociedades deben organizarse e influir en sus gobiernos.

Sr. David Hartridge, Director, División de Servicios Financieros, Organización Mundial del Comercio

18. La clausura de la Ronda Uruguay en 1993 estuvo marcada por varios acontecimientos de importancia económica decisiva, entre ellos la conclusión del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (GATS). El GATS, que comparte los principios difundidos por el GATT durante los últimos 50 años en relación con el comercio de bienes, tiene por objeto liberalizar el comercio de servicios, es decir, facilitar la mundialización de ese sector. Cuando se habla de la mundialización económica no podemos pasar por alto la labor del GATT.

19. La intención del acuerdo es liberalizar los mercados nacionales para que los productores extranjeros eficientes puedan proponer sus servicios. De modo implícito, por lo tanto, significa promover la inversión. El Acuerdo dispone la liberalización de todos los servicios, aunque de lo que hablamos es principalmente de los financieros. Los servicios financieros son, junto con las telecomunicaciones, probablemente parte indispensable de cualquier economía moderna.

20. La conclusión del Acuerdo significa que cerca de 90 países, de los cuales aproximadamente dos terceras partes son países en desarrollo, van a permitir que bancos y compañías de seguros se establezcan en su territorio. La gran sorpresa es el alcance de la participación de los países en desarrollo. A principios de la Ronda Uruguay en los años ochenta, los países en desarrollo dudaban acerca de esos asuntos. El Embajador de la India explicó así la posición de su país: si se abría el mercado financiero indio, los principales bancos extranjeros controlarían las actividades generadoras de beneficios, especialmente en las ciudades. Con ello destruirían la red de solidaridad impuesta a las instituciones nacionales, que habían de estar presentes en los rincones más remotos del país. ¿Qué fue, entonces, lo que provocó este cambio de posición de los países en desarrollo?. La pertenencia al GATS les ayudará a mantenerse en la carrera conservando su credibilidad ante los inversionistas y atrayendo fondos en cantidad significativa para financiar su desarrollo.

Sr. Christian Comeliau, Profesor, Instituto Superior de Estudios sobre el Desarrollo, Ginebra

21. ¿Por qué la mundialización suscita temores en relación con los derechos humanos? ¿Hay alguna forma de disipar esos temores?

22. Dado lo mucho que se ha escrito sobre la mundialización, es muy importante, especialmente en vista de las limitaciones de la lógica financiera, encontrar algunos puntos de referencia. El Sr. Ricupero nos ha señalado uno de los más importantes: el hecho de que una economía se deriva de una elección social, y no al contrario.

23. También debemos reconocer lo enorme que es la fuerza de la mundialización financiera. En comparación con la producción y el comercio mundial, los mercados monetarios y financieros son increíblemente dinámicos. En la medida en que esos mercados son un instrumento indispensable de la economía de mercado, la mundialización financiera tiene un efecto decisivo en el desarrollo de la economía mundial. Se trata, sin embargo, de una fuerza ciega, pues no tiene otra lógica que su propia expansión y acumulación. La mundialización financiera se presta particularmente bien a la comercialización. La esfera financiera está, por consiguiente, divorciándose cada vez más de la economía "real" y las necesidades sociales más urgentes. Esto plantea naturalmente la cuestión del vínculo entre la mundialización financiera y los derechos humanos. La mundialización financiera ni impide ni favorece el disfrute de los derechos humanos. Simplemente no los tiene en cuenta pues su lógica es completamente distinta: no se interesa por un concepto particular de la persona, de su destino o de sus necesidades.

24. El fenómeno de la mundialización financiera refleja la concentración del poder en manos de cierto número de agentes económicos, principalmente financieros, que no tienen ninguna responsabilidad social o política simultánea. Es vital, por lo tanto, canalizar esa concentración de poder mediante varias reglas. Se necesita un marco institucional más claro que defina el lugar de los distintos elementos. Las pocas normas que existen actualmente son vagas y muy insuficientes. El carácter de nuestras relaciones económicas determina el tipo de sociedad en el que viviremos; se trata de una cuestión demasiado importante para dejarla en manos de un mecanismo sin cerebro. Debemos, por tanto, establecer normas institucionales en lugar de endiosar los beneficios financieros. En última instancia, lo que se necesita es un arreglo esencialmente político, producto de decisiones políticas que es urgente aclarar.

25. Puesto que, sin embargo, no puede tomarse ninguna decisión política sin contar con la sociedad afectada, el primer requisito es establecer una base de apoyo social y político para el tipo de decisión que se necesita, de modo que las deliberaciones no avancen de modo abstracto y sin contacto alguno con los cambios concretos de la economía mundial.

Sr Patrice Meyer-Bisch, Coordinador, Instituto Interdisciplinario de Ética y Derechos Humanos, Universidad de Friburgo

26. En el contexto que nos ocupa, la mundialización debe considerarse una transición desde las redes internacionales a las mundiales, donde los agentes ya no necesitan pasar por las entidades nacionales.

27. La cuestión de la organización racional de las responsabilidades de los actores en la esfera de los derechos humanos debe examinarse en primer lugar desde el punto de vista de la lógica.

28. Durante los últimos seis años, en nuestro Instituto hemos observado que los círculos de derechos humanos tienen una idea muy simplista de la economía y los círculos económicos. La economía es simplemente un mecanismo para la asignación de recursos, y la gente no ve el conjunto de su dimensión de inversión ni en qué medida la aplicación de cierto número de derechos es indispensable para el desarrollo, aunque ello se señala en muchos textos. Entre las personas preocupadas por la ética económica, se buscan normas universales y explícitas y las ideas acerca de los derechos humanos están muy poco desarrolladas. Así pues, es necesario pensar no sólo acerca de las responsabilidades de los agentes económicos en lo que se refiere a los derechos humanos sino también acerca de la lógica económica que necesitamos en relación con los derechos específicamente económicos y sociales, y por último, acerca de la dimensión económica de los derechos humanos en general.

29. El estudio en paralelo de los aspectos económico y social de los derechos humanos nos permitirá establecer umbrales apropiados para hacer que todos esos derechos puedan ejercerse. Un criterio lógico por sí solo, sin embargo, no basta; debe verse suplementado por un análisis estructural.

30. A menudo se pide cuentas a los Estados, particularmente en los organismos internacionales, porque se considera que tienen la responsabilidad exclusiva de los derechos humanos, pero, en la medida en que un Estado está sometido al imperio del derecho, esto no es cierto.

31. Lo que se necesita es decir quién es responsable de qué. En lo que atañe a los derechos humanos, se ha avanzado mucho en la concienciación respecto de esa asociación, por ejemplo, acerca del trabajo infantil. Aún queda mucho por hacer en relación con los derechos menos fáciles de identificar: la misma autoridad debe instituirse en redes. Lo que se necesita es desarrollar las normas de la Organización Internacional del Trabajo, respetando al mismo tiempo la escala de los mercados y dando el lugar que corresponde al derecho a la capacitación, fundamental para el respeto de los derechos económicos.

-----